



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2466  
28 de septiembre de 2021

Por la cual se otorga la distinción *Orden al Mérito Universitario Francisco Antonio Zea* 2021.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal z del artículo 33 del Acuerdo Superior 01 del 5 de marzo de 1994, Estatuto General,

## CONSIDERANDO QUE:

1. En desarrollo de la misión universitaria de contribuir a la preservación de la memoria histórica, el Consejo Superior Universitario consideró importante exaltar el nombre de *Francisco Antonio Zea* (1766-1822), ilustrado, científico, naturalista codirector de la Expedición Botánica y educador, que abogó por la reforma universitaria orientada a la secularización del conocimiento, periodista, relacionista internacional y político colombiano que contribuyó a forjar el proyecto republicano de Colombia de comienzos del siglo XIX.
2. En procura de dar cumplimiento al propósito descrito, mediante Resolución Superior 1909 de 1993, derogada por la disposición 2065 del 16 de diciembre de 2015, se creó la Orden al Mérito Universitario Francisco Antonio Zea, que se otorga anualmente a un ciudadano que se haya destacado por haber realizado un aporte significativo a la Universidad, a su nombre y su misión y que exalta su labor desde el lugar que ocupa en la sociedad.
3. El Comité que postula a los candidatos, regulado en la Resolución Superior 2065 de 2015 está integrado por la Directora de Relaciones Internacionales, un representante de las áreas de Ciencias Sociales y Humanas, y uno de las áreas de Ciencias Exactas y Naturales.
4. La Corporación designó como representantes en el Comité, por el área de Ciencias Sociales y Humanas al Decano de la Facultad de Comunicaciones y Filología, profesor Edwin Carvajal Córdoba, y por el área de Ciencias Exactas y Naturales, al Decano de la Facultad de Ingeniería, profesor Francisco Vargas Bonilla.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) | Correo electrónico: [atencionciudadano@udea.edu.co](mailto:atencionciudadano@udea.edu.co)

Antioquia - Colombia




5. El Comité postuló, ante la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior Universitario, a los ciudadanos Carlos Vásquez Restrepo y Bernardita Pérez Restrepo. Del análisis efectuado, la Comisión de Asuntos Académicos acordó derivar la decisión sobre el otorgamiento de la distinción *Orden al Mérito Universitario Francisco Antonio Zea 2021*, a la plenaria del Consejo Superior.
6. El Consejo Superior Universitario en la sesión 420 del 28 de septiembre de 2021, acató la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, y resaltó el aporte que han realizado las dos personas postuladas a la distinción y decidió otorgarla a la profesora **Bernardita Pérez Restrepo** por su contribución permanente al desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, al acompañamiento profesional y académico de los estamentos universitarios y de diversas organizaciones sociales; por su apoyo a los procesos formativos y al crecimiento de los programas de posgrado de la Universidad en su disciplina, y por su aporte al reconocimiento de la Universidad y de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en el entorno nacional, a partir de su desempeño como conjuer de la Corte Constitucional, del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Superior de Medellín, y de su participación como Asesora de la Presidencia del Senado, Consultora del Consejo Superior de la Judicatura, Árbitro de las Cámaras de Comercio de Medellín y Bogotá, Defensora del Televidente en Teleantioquia, y Consejera y asesora de organizaciones sociales en asuntos específicos relacionados con derechos de las mujeres. El Consejo Superior Universitario en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la distinción Orden al Mérito Universitario “*Francisco Antonio Zea*”, correspondiente al año 2021, a **Bernardita Pérez Restrepo** identificada con cédula de ciudadanía 43.007.601, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

  
LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ  
Presidenta

  
WILLIAM FREDY PÉREZ TORO  
Secretario